



Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo

COMPañIA DE TRANSPORTE URBA EXPRESS S.A.

Oficio No. 191 – CTUE-2011
Loja, Julio 11 de 2011

*Dra. Vallejo
Ftendy
2011-07-13*

Dra
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar la siguiente Transferencia de Acciones que se ha realizado dentro de la Compañía, la misma que se encuentra debidamente legalizada en el Libro de acciones y Accionistas de la Compañía.

EL CEDENTE

EL CESIONARIO

Sr. Pabel Humberto Valdimir Sosa Hualpa CI 110195857-5
Sr. Gonzalo Daniel Carreño Cosios CI 110411944-9

No DE ACCIONES	300 ACCIONES
VALOR UNITARIO	\$ 0.04
VALOR TOTAL	\$ 12
TIPO DE INVERSION	NACIONAL
FECHA	05 DE JULIO DEL 2011

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, nos es muy grato suscribirme.

Atentamente,

POR CIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A

Sr. Vicente Enrique Arévalo
GERENTE GENERAL



1344 - 11.

Líderes en la modernización del transporte urbano

*6400
7 JUL. 2011
AC*



*Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo*

COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBA EXPRESS S.A.

CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.

CEDENTE: PABEL HUMBERTO VALDIMIR SOSA HUALPA
C.I.: No. 110195857-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

CESIONARIO: GONZALO DANIEL CARREÑO COSIOS
C.I.: No. 1104119449
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TITULO:

No. ACCIONES: TRESCIENTAS ACCIONES (300)
NUMERACION: 168286-168585.
VALOR DOLARES: \$ 12
FECHA: Loja, Julio 05 del 2011.

EL CEDENTE

Sr. Pabel Humberto Valdimir Sosa Hualpa
CI. 110195857-5

EL CESIONARIO

Sr. Gonzalo Daniel Carreño Cosios
CI 1104119449

Sra. Maria Dolores Jumbo Flores
CI 1101891214

Líderes en la modernización del transporte urbano

Dirección: Av. Cuxibamba N° 04-81 y Tulcán · Telefax: 2581 642

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA URBA EXPRESS. S. A.

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los señores **PABEL HUMBERTO VALDIMIR SOSA HUALPA Y MARIA DOLORES JUMBO FLORES** a quienes en lo posterior se los llamará los **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **GONZALO DANIEL CARREÑO COSIOS**, a quien en lo posterior se lo llamará el **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse.

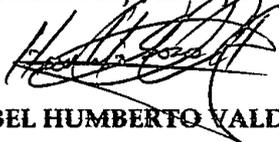
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor **PABEL HUMBERTO VALDIMIR SOSA HUALPA** en la actualidad es socio y propietario de un cupo de acciones de la Compañía Urba Express. S.A., con domicilio en la ciudad de Loja.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Por medio del presente instrumento público, el señor Pabel Humberto Valdimir Sosa Hualpa y la señora María Dolores Jumbo Flores, en forma libre, voluntaria y sin coacción de ninguna clase, tienen a bien ceder a favor del señor Gonzalo Daniel Carreño Cosios, el cupo para el ingreso de un vehículo, que como propietarios poseen en la Compañía Urba Express. S.A.

CUARTA: Los Cedentes autorizan al Cesionario para que concurra a las oficinas de la compañía Urba Express. S.A., con domicilio en la ciudad de Loja, y haga valer sus derechos dentro de la compañía en mención y además se lo tome en cuenta como nuevo socio.

QUINTA: Los Cedentes manifiestan que no se encuentran en mora de ninguna de sus obligaciones o cuotas en la compañía Urba Express. S.A., y que no existe impedimento alguno para realizar la presente negociación, caso contrario se somete al saneamiento de ley.

SEXTA: ACEPTACION.- Las partes enteradas del contenido y efectos del presente contrato, lo aceptan en su totalidad y para constancia lo firman en esta ciudad de Loja, el mismo día de su celebración. Loja, 22 de junio de 2011.



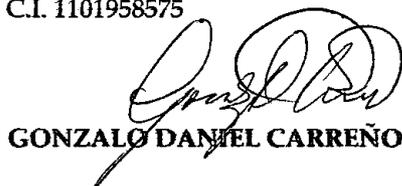
PABEL HUMBERTO VALDIMIR SOSA HUALPA

C.I. 1101958575



MARIA DOLORES JUMBO FLORES

C.I. 1101891214



GONZALO DANIEL CARREÑO COSIOS

C.I. 1104119449